

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales; de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.912. MOLL FERRANDO, José; natural de Sagra (Alicante); de estado soltero; profesión labrador; de veintidós años; estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Basquets, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Barcelona. JG—943

1.913. MOMPALBER SEGURA, Francisco Hermenegildo; natural de Vall de Alcalá; de estado soltero; profesión jornalero; de veintidós años; estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Blanes; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muntiel, primer Teniente del 9.º Regimiento montado de Artillería en el cuartel de Atarazanas de Barcelona. JG—946

1.914. MONTAÑES SANTAELLA, Manuel; natural de Málaga; de estado soltero; profesión jornalero; de veintiún años; estatura 1,635 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Enrile, del 2.º Depósito de caballos sementales en Córdoba. JG—1098

1.915. MORALES GARCIA, Ulpiano; natural de Arico; de estado soltero; profesión jornalero; de veintidós años; estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Arico; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Bannin, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife. JG—1136

1.916. MORILLA JIMENEZ, Isaac; natural de Tarifa (Cádiz); de estado soltero; profesión vendedor; de veintidós años; pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular; cara redonda, barba poca; estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Baños de Molgas; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martín Ramón, Teniente Coronel, en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—1100

1.917. MONCIN DIAZ, Juan; natural de Soreiro (Lugo); de estado soltero; profesión labrador de veintiún años; estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Santos, primer Teniente de la Comandancia de Artillería del Ferrol. JG—1102

1.918. MOURINO GAGO, Francisco; natural de Sesgude (Coruña); de estado soltero; profesión labrador; de veintiún años; estatura 1,577 metros; pelo cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en Boqueijón; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ángel Trancher, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago. JG—1140

1.919. MÜLLER, Samuel; natural de Lovailois (Francia); de estado soltero; profesión empleado; de dieciocho años; alto, color sano, pelo rubio, ojos azules, viste decentemente, traje claro y sombrero jipijapa; domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla del Leal y Jacometrezo, 19 y 21, 2.º; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Congreso de esta Corte. 3574

1.920. MUNOZ, Manuel; natural de Villacastín (Segovia); profesión del comercio; de dieciocho años; con pecas en la cara; domiciliado últimamente en la calle de Arlabán, 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte. 3578

1.921. MURCIA ALVAREZ, Isidoro; natural de Gualchos (Granada); de estado soltero; profesión del campo; de veintiún años; estatura 1,74 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Enrile, del segundo depósito de caballos sementales en Córdoba. JG—1099

1.922. N., Dolores; profesión gitana, de cincuenta á cincuenta y cinco años, pelo canoso, cuerpo mediano, gruesa; domiciliada últimamente en Cabeza de Buoy (Badajoz); procesada por hurto de 2.300 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 3592

1.923. NADAL, Agustín; profesión transformista; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Centro, de esta Corte. 3573

1.924. NAVARRO NAVARRO, Ramón, (a) El Tambor; natural de Teruel, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Teruel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Teruel. 3706

1.925. NÚÑEZ GARCÍA, María; natural de Consuegra (Toledo), de estado soltera, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en la calle de la Fuente del Berro, 11, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 3580

1.926. ORDENES, Federico; de profesión trapero; de treinta años; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, 10, principal, número 7; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Latina, de esta Corte. 3696

1.927. ORTIGOSA AMATRIA, Vidal; natural de Estella, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estella; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Agustín Cortés, primer Teniente del Regimiento Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida. JG—955

1.928. OSORIO BOADAS, José; natu-

ral de Ribas (Gerona), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Medinilla, 10, 2.º, 2.º; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 3553

1.929. PARDINAS PARDAL, Luis; natural de Villagarcía, de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años; estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Mercado de Cambados y se le supone en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago. JG—1088

1.930. PARRADO ECRELA, Eduardo; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de la Carraca en Cádiz. JM—1166

1.931. PARRAS CASTRO, Angel; natural de Linares (Salamanca), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Benito Gallego, Comandante del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, de guarnición en Badajoz. JG—1134

1.932. PASCUAL GONZALEZ, Dionisio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 3599

1.933. PASTOR Y BERNAT, Jaime; natural de Grenoble (Francia), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; estatura 1,660 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez primer Teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, de guarnición en Palma. JG—1124

1.934. PASTOR ESTELVICH, Francisco; natural de Santa Margarita (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Santa Margarita, presumiéndose se halla en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Palma de Mallorca. JG—1119

1.935. PEÑA ARRUNA, Facundo; natural de Taramundi (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva de Oseos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo. JG—1087

1.936. PEREIRA, Antonio; natural de Portugal, usa bigote muy pequeño, barba afeitada, estatura regular, pálido; domiciliado últimamente en Aldán (Cangas); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra. 3756

1.937. PEREZ DELGADO, José; natural de Soportújar; domiciliado últimamente en Soportújar, procesado por coacciones electorales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Ordiva. 3652

1.938. PEREZ DOMENECH, Bartolomé; natural de Parcet (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Parcet; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Parcet. 3652

1.938. **PEREZ FERNANDEZ, José**; natural de Lubrin (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lubrin; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Otero, Capitán del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Barcelona. JG—1095

1.939. **PEREZ FERNANDEZ, José**; natural de Lubrin (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lubrin; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alejandro Fernández Cabrera, primer Teniente del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, de guarnición en Málaga. JG—1185

1.940. **PEREZ FUENTES, Teresa**; hija de Francisco y Juana, natural de Cuevas (Almería), de estado casada, profesión del sexo; de treinta años; domiciliada últimamente en Cartagena, barrio de Santa Lucia, Cabezo del Moro; procesada por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia, en causa seguida por el Juzgado de Cartagena. 3560

1.941. **PEREZ HEVIA, José**; natural de Arlos (Oviedo), de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Arlos, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo. JG—1116

1.942. **PEREZ MOLINA, José**, (a) *Pepe el Vico*; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Gador, se le supone en Orán; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 3620

1.943. **PEREZ TRIGUEROS, Isidoro**; natural de Castillejar, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castillejar; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Gueto y Vargas, primer Teniente del 12 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, de guarnición en Granada. JG—971

1.944. **PERNAS y ALVAREZ, Julián Félix**; natural de Madrid, de estado soltero, profesión intérprete, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la Plaza de la Cobada, número 17, 3.ª letra D; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Congreso, de esta Corte. 3575

1.945. **PINEDO CERECEDA, Nicolás**; natural de Medina de Pomar (Burgos), de estado soltero, profesión viajante, de veintidós años, pelo negro, ojos garzos, color moreno, aire marcial; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez primer Teniente del Regimiento de Lanceros de Borbón, de guarnición en Burgos. JG—1156

1.946. **PONS MIÑANA, Francisco**; natural de Villanueva de Castellón (Valencia), de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Soler, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona. JG—956

1.947. **PONSOLA SANJ, Félix**; natural de San Gervasio, de estado soltero, profesión calorero, de veinticinco años;

domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Doñate, Comandante del Regimiento de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza. JG—1146

1.948. **POSTIGO CHAVES, Antonio**; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 3587

1.949. **PRADO BOTELLA, Domingo**; natural de Navarejos (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Hierminio Fernández, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao. JG—948

1.950. **PRATS RIBAS, Antonio**; natural de San Agustín (Baleares), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, de guarnición en Ibiza. JG—1176

1.951. **PRATS RIBAS, José**; de estado soltero, profesión barbero de veintinueve años, con una cicatriz en la región temporal derecha, resultante de herida por arma de fuego; procesado por lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez del distrito del Hospital, de Barcelona. 3685

1.952. **QUINTERO, Juan Luis**; natural de Realejo Alto, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Realejo Alto; procesado por deserción por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Alvarez, primer Teniente del Artillería de la Comandancia de Tenerife. JG—1133

1.953. **RAMOS ARENCIBIA, Juan**; natural de Tejada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en El Juncal; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Agustín Hernández, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria. JG—984

1.954. **REQUENA RODRIGUEZ, Antonio**; profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de La Unión. 3560

1.955. **RETAMERO RUIZ, Francisco**; domiciliado últimamente en Málaga; número 29 de la calle de la Jara; comparecerá, en término de siete días, ante el Juez del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 3648

1.956. **REYES NUNEZ, José**; natural de Trigueros (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo negro, ojos pardos, barba poca, color claro, aire marcial; domiciliado últimamente en Trigueros, Castellar, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez primer Teniente del Regimiento Lanceros de Villavieja, sexto de Caballería, de guarnición en Sevilla. JG—1129

1.957. **RICO BELLO, Pedro**; natural de Barcelona, profesión afinador de pianos, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Oliver, 1, en Tortosa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Infantería de Asia, número 55, de guarnición en Gerona. JG—1085

1.958. **RIQUELME CARRION, Salvador**; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 3636

1.959. **RIQUELME SANCHEZ, Blas**; natural de Jimena (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Uruburu, Capitán del primer depósito de Caballos semetales, en Jerez. JG—1178

1.960. **RIVERO, Manuel**, (a) *Chato*; natural de Cervantes, partido de Bocanegra, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, muy chato; color moreno, viste traje de rayas blancas; domiciliado últimamente en Ondárroa; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Marquina. 3650

1.961. **RIVERO PEREZ, Alejandro**; natural de Herguizuela de la Sierra (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,553 metros; domiciliado últimamente en Herguizuela de la Sierra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bonito Gallego, comandante del Regimiento de Infantería de Gravelinas, número 41, de guarnición en Badajoz. JG—1153

1.962. **RODRIGUEZ, Francisco**; natural de Las Palmas, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Diego Fernández, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—986

1.963. **RODRIGUEZ AMELL, Isabel**; natural de La Carolina, de cuarenta y cinco años, delgada y pintada de viruelas; domiciliada últimamente en La Carolina, procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 3641

1.964. **RODRIGUEZ ARRIBAS, Feliciano**; natural de Nava de la Asunción, de estado soltero, profesión medidor de vinos, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Alamillo, 1, terceros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Baltanás. 3642

1.965. **RODRIGUEZ BONET, Gregorio**; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Margarita, 90, 4.ª f.ª; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Astaranzas, de Barcelona. 3723

1.966. **RODRIGUEZ CODES, Juan**; natural de Fajares (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante; de veinticinco años; domiciliado últimamente en Potosí (Bolivia), procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regi-

miento Infantería de Navarra número 25, de guarnición en Lérida. JG—1161

1.967. RODRIGUEZ Y GARCIA BARROSA, *Emilio*; natural de Bañugues, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, ojos azules, pelo castaño claro, frente cubierta, nariz ancha, color bueno varios verrugas en las manos; domiciliado últimamente en Bañugues, procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de Luanco. JM—1112

1.968. RODRIGUEZ MENENDEZ, *Eugenio*; natural de Escamplero, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oviedo. 3700

1.969. RODRIGUEZ PINEDA, *Justo*; natural de Buenos Aires, de estado viudo, profesión platero, de veintinueve años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Villas Buenas (Cáceres); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez primer Teniente del Regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, de guarnición en esta Corte. JG—1036

1.970. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Fernando*; natural de San Esteban del Molar (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Esteban del Molar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Briviesca. 3634

1.971. RODRIGUEZ SALVA, *José*; natural de Competa (Málaga), de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y siete años, estatura 1,630; procesado por quebrantamiento de cadena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Baró, Comandante de la Plaza de Ceuta. JG—965

1.972. RODRIGUEZ TORRES, *Manuel*; natural de Jerez de la Frontera, profesión sillerero, de veinticinco años, alto, chato, moreno, pelo negro, con un gran mechón sobre la frente; domiciliado últimamente en Nerva (Huelva); procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 3713

1.973. ROMERO SOLER, *Alfredo*, hijo de José María y de Angeles; natural de Cartagena, de estado casado, profesión cesante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cartagena, barrio del Perú, calle de San Carlos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia, en causa seguida por el Juzgado de Cartagena. 3561

1.974. ROS DOBON, *Antonio*; natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión tonelero, de veintiocho años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, primer Teniente de la Brigada Disciplinaria de Melilla. JG—1189

1.975. ROYO, *Martiano*; profesión zapatero, de veintiocho años, delgado, estatura regular, ojos azules, anda con la cabeza gacha; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de las Armas, 73, 1.º; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 3716

1.976. RUEDA CUEVAS, *Antonio*; natural de Peñina (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de veinti-

nueve años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes (Orán); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, de guarnición en Málaga. JG—1114

1.977. RUEDAS JUAN, *Calixto*; natural de Felanitx, de Mallorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Felanitx; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Izquierdo, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, en Palma. JG—1125

1.978. SAAVEDRA CAVADO, *Manuel*; natural de Nodor (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Nodor, se le presume en la Habana; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Gil, Comandante del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Lugo. JG—980

1.979. SAEZ NUÑEZ, *Joaquín*; natural de Chercos (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,510 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga. JG—1187

1.980. SAEZ PUENTE, *Pelro*; natural de Tabornas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Tabornas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Muñoz, primer Teniente del 12.º Regimiento montado de Artillería de campaña, de guarnición en Granada. JG—969

1.981. SALCEDO GOMEZ, *Salustiano*; natural de Calahorra (Logroño), de estado soltero, profesión hojalatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calahorra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez primer Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, de guarnición en Lérida. JG—1160

1.982. SANCHEZ, *José*; de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, sin pelo en la cara, vistiendo traje americana clara, sombrero y botas; domiciliado últimamente en calle Espadaria, 2, 2.º; procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Lonja, de Barcelona. 3555

1.983. SANCHEZ FORNIELES, *Juan*; natural de Canjayar (Almería), de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, estatura 1,641 metros, pelo castaño, ojos pardos, barba escasa, color sano; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez primer Teniente del Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, de guarnición en Granada. JG—1173

1.984. SANCHEZ REQUENA, *Andrés*; natural de Navas de San Juan, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Peal de Becerro (Villacarrillo); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de La Carolina. 3642

1.985. SANCHEZ RODRIGUEZ, *José* (a) *Madamita*; natural de Marinaleda (Sevilla), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marinaleda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Posadas. 3702

1.986. SANDUR HERNANDEZ, *Nicolás*; natural de Teror (Canarias), de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Teror; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Daza, en la Comandancia de Artillería de Granada. JG—983

1.987. SANGENIS SALA, *Jacinto*; natural de Gracia (Barcelona), profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Doñate, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza. JG—1091

1.988. SANSANO SALVADOR, *Tomás*; natural de San Martín de Provansals (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Doñate, Comandante del Regimiento Infantería Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza. JG—1147

1.989. SANZ DE SANTA MARIA, *Celestino*; natural de Uruñuela, de estado casado, profesión propietario, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Uruñuela; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Nájera. 3699

1.990. SEGARRA GIL, *Arturo*; natural de Montán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Doñate Lafuente, Comandante del Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza. JG—1092

1.991. SERENO LOBO, *Vicente*; natural de Jerez, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en América; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Esquivias, primer Teniente del primer Regimiento montado de Artillería de campaña, de guarnición en Sevilla. JG—1132

1.992. SILLEROS SILLEROS, *Julio*; natural de Valero (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valero (Salamanca); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Benito Gallego, Comandante del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, de guarnición en Badajoz. JG—950

1.993. SIRGO, *José*; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Llano de Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 3635

1.994. SIROLA NUÑEZ, *Antonio*; natural de Motril, de estado casado, profesión industrial, de treinta años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado

por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Motril. 3539

1.995. SOBRADO TORREIRO, José; natural de Artoño (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Roldán, Capitán del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago. JG—1073

1.996. SOTO GONZALEZ, José; natural de Paredes (Lugo), de veinticinco años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Paredes (Lugo); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Mareñas, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña. JG—964

1.997. SUAREZ BORRALLO, Martín; natural de Villanuova de la Serena, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Villanuova de la Serena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Badajoz. 3720

1.998. TARRASO ESTRUCH, Eduard; natural de Villalonga (Palencia), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Villalonga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, segundo Teniente de la Comandancia de Figueras. JG—1159

1.999. TELLERIA LACUNZA, Luis; natural de Arbizu (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,562 metros; domiciliado últimamente en Arbizu y debe hallarse en la Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, Capitán don Faustino Artache, de la Caja de Reclutas de Pamplona, número 79. JG—1118

2.000. TERAN RODRIGUEZ, Jesús; natural de Friol (Lugo), profesión labrador, de veintidós años, nuevo meses, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Friol, se le supone en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Pedro Gil, Comandante del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Lugo. JG—979

2.001. TERROBA TERROBA, Segundo; natural de Luezas (Logroño), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Luezas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida. JG—1162

2.002. TORRENS, Teresa; de estado casada, profesión modista, de treinta años, estatura regular; domiciliada últimamente en Riera baja, número 10, entresuelo; procesada por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito del Hospital de Barcelona. 3554

2.003. TORRES BAUTE, Félix Manuel; natural de Candelaria (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; es idiota y le faltan los dientes y las muelas; domiciliado últimamente en Candelaria; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Tugores, primer Teniente del

Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, en Santa Cruz de Tenerife. JG—1139

2.004. TORRES ORTIZ, Sebastián; natural de Tiermas (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tiermas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ramón Roura, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona. JG—944

2.005. TRISTRAN GUTIERREZ, José; natural de Burgos, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 11; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Buenavista de Madrid. 3570

2.006. VALENZUELA MARTINEZ, Joaquín; natural de Calahorra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida. JG—953

2.007. VALLES MOLINAS, Natal; natural de Santa Margarita (Balears), de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez de la Comandancia de artillería de Palma de Mallorca. JG—1121

2.008. VAZQUEZ ROMERO, Francisco; natural de Chipiona (Cádiz), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, pelo negro, ojos pardos, barba poblada, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Chipiona, Larga número 8; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez primer teniente del Regimiento de Lanceros de Villaviciosa, número 8, de Caballería, de guarnición en Sevilla. JG—1128

2.009. VELASCO RODRIGUEZ, Faustino; natural de Barmido, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Morales, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León. JG—991

2.010. VIDAL JOTE, Antonio; natural de Pol (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en San Andrés de Ferreiro (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Pedro Gil, Comandante del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Lugo. JG—977

2.011. VIDAL MAGARINO, Juan; natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en el barrio de San Bernardo en La Línea; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, Comandante del Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla. JG—1198

2.012. VIGO LEIRADO, Vicente; natural de Marey (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, es-

tatura 1,530 metros; domiciliado últimamente en el Brasil; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Galdo, primer Teniente del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54 de guarnición, en la Coruña. JG—986

2.013. VILLANUEVA PÉREZ, Hermenegildo; natural de Pradoluengo (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo castaño, nariz afilada, barba lampiña, boca ancha, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, primer Teniente del Regimiento de Lanceros de Borbón, de guarnición en Burgos. JG—1155

2.014. VILLEGAS LARDINES, José; natural de Dalías (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en La Unión y Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de La Unión. 3567

2.015. VIÑA OVIES, Ramón; natural de Luanco, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, ojos pardos, cejas castaño, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color bueno; domiciliado últimamente en Luanco; procesado por falta de presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de Luanco. JM—1111

2.016. VIVES CERAL, Juan; natural de San Martín de Malta (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Doñate, Comandante del Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, de guarnición en Zaragoza. JG—1150

2.017. ZAMORANO AEREU, Pedro; natural de Cartaya, de estado casado, profesión fundidor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Cádiz, Flamencos, 2; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez, Director de la Cárcel de Cádiz. 3635

2.018. ZAPATA RODRIGUEZ, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cantador, de veintidós años, estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos pardos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 3579

2.019. ZORRILLA FERNANDEZ, Mateo; natural de Cuevas (Almería), profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cuevas, procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Gutiérrez de la Vega, primer Teniente segundo ayudante del Regimiento Cazadores de Vitoria, 23 de Caballería, de guarnición en Granada. JG—1175

Tribunal Supremo de Justicia.
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia, penden los autos señalados con el número 2.338, promovidos por D. Paulino Fernández Cuesta, vecino de Escobedo Camargo, en nombre propio, contra la Administración General del Estado, y en su nombre el Fiscal de S. M., sobre revoca-

ción de la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 23 de Noviembre de 1908, sobre deslinde de las minas *Victoria, María, San Cipriano y Nuestra Señora del Carmen*, sitas en el Concejo de Teverga, y renuncia de él de las *Polonia, San Blas y San Martín*, en cuyos autos, seguidos por todos los trámites que la ley establece, se ha dictado por dicha Sala de lo Contencioso-Administrativo, la providencia que, literalmente copiada dice así: «Señores de la Sala.—Molina, Ciudad, La Hoz, Carrido, Becerra.—Requírase á D. Paulino Fernández Cuesta, por medio de edicto en la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días constituya en forma su representación en estos autos por Letrado ó Procurador; bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del recurso, conforme á lo prevenido en el artículo 251 del Reglamento. Madrid, 24 de Mayo de 1909.—Rubricado, Lorente.»

Y siendo ignorado el domicilio de don Paulino Fernández Cuesta, y cumpliendo con lo mandado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia, en providencia de 24 de Mayo del corriente año, para que sirva de requerimiento al demandante, expido el presente edicto en Madrid á 31 de Mayo de 1909.—El Secretario de la Sala, Licenciado Luis M.^o Lorente.

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA.—OESTE

D. Joaquín Felez y Sanz de Larrea, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta ciudad.

Por el presente que se expide á virtud de lo acordado en el día de hoy en méritos de carta-orden de la Superioridad, expedida en causa instruida por este Juzgado por delito de Lesa Majestad contra Agustín Montaner Cabarrocas, se hace saber:

Que por hallarse comprendida dicha causa en la ley de Amnistía de 23 de Abril último, la Sección segunda de esta Audiencia Provincial en 3 del actual, ha dictado auto por el que se sobresee libremente en la expresada causa, por lo que se dejan sin efecto las requisitorias que para la captura del antes nombrado Agustín Montaner Cabarrocas, se expidieron, en 26 de Marzo del año próximo pasado.

Dado en Barcelona á 28 de Mayo de 1909.—Joaquín Felez. JO—4373

BENABARRE

D. Eusebio Cornaga y Fernández, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Benabarre y su partido.

Doy fe, que en los juicios acumulados ordinarios de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, sobre interpolación de demanda testamentaria y adjudicación de bienes, instado por el Procurador don Eduardo Amor Caballero, en nombre y representación de D. Gonzalo Lasierra Pallás contra D. Luis Vives Vila, como marido de D.^a María Josefa Lasierra y Pallás, representado por el Procurador D. Santiago Cordellans; D. Manuel Laplana Broto y D. Gregorio Lacoma y Laplana, los cuales gozan el beneficio de pobreza, representados por el Procurador D. Antonio Pociello; D. Melchor Lacoma Laplana y D. Joaquín Torres Laplana,

éstos dos últimos, en rebeldía, y por don Luis Vives Vila, como marido de D.^a Josefa Lasierra Pallás, contra D. Manuel Laplana Broto y D. Melchor y D. Gregorio Lacoma y Laplana, se ha dictado la providencia que entre otros extremos comprende el siguiente:

«Providencia.—Benabarre, á 28 de Mayo de 1909. Por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Pociello y mediante á que lo ha sido en tiempo y forma, se admite en ambos efectos la apelación interpuesta por parte del indicado Procurador, de la sentencia dictada en estos autos, los que se remitirán originales dentro de seis días á la excelentísima Audiencia del territorio, por conducto del Presidente de la misma, previa citación y emplazamiento de las partes, para que dentro del término de veinte días, comparezcan éstos en dicho Tribunal superior á hacer uso en derecho.»

Y para el emplazamiento de los rebeldes, publíquense los oportunos edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo manda y firma S. S.^a, doy fe, Vicente Vergara.—Ante mí, Eusebio Cornaga.—Rubricado.»

Y para que tengan lugar los emplazamientos acordados en rebeldía, expido el presente que, visado por el señor Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia por gozar de licencia el propietario, firmo en Benabarre á 28 de Mayo de 1909.—V.^o B.^o—El Juez de primera instancia accidental, Vicente Vergara.—Eusebio Cornaga. JC—179

CAMPILLOS

D. Alfonso Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en los periódicos oficiales, se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una burra, propiedad de Juan Vera Megía, cuyas señas se expresan á continuación, la cual fué hurtada en la noche del 17 al 18 del actual, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Campillos, á 24 de Diciembre de 1908.—Alfonso Moreno.

Señas de la caballería.

Burra, pelo blanco, alzada regular, cerrada, sin hierro, herrada de las manos como de unos cinco días á la fecha del robo; con un labanillo debajo de la barba y con cicatrices en el pecho, de haber estado arando. JO—4373

LORCA

D. Cándido Peláez Vera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y término de veinte días, se saquen á pública subasta los bienes inmuebles que se describirán, y que han sido embargados á D. José Hoya Aguirre en el juicio ejecutivo que sigue contra el mismo el Procurador don Antonio Pernús, en nombre de D. Antonio Montiel Chichón, sobre reclamación de cantidad, y son los siguientes:

Un solar para edificar, situado en calle sin nombre, en las afueras de la villa de Aguila, por la parte de las Asperillas,

y camino de la cuesta de Gos, ocupando una superficie de 62 varas de fachada por 30 de fondo, equivalentes á 1.256 metros cuadrados, y linda por su derecha, á Levante, calle en proyecto; izquierda, á Poniente, calle en proyecto; y, por la espalda, al Sur, terreno franco de D. Alfonso Moreno López; teniendo la línea de fachada al Norte. De este solar se han segregado 150 metros que resultan vendidos á Pedro Sánchez, quedando por lo tanto reducido á 306 metros, cuyo valor, á razón de 60 céntimos de peseta cada uno, es el de *cuatrocientos ochenta y tres pesetas sesenta céntimos* (483,60).

Otro solar para edificar, situado en el mismo punto que el anterior, que ocupa una superficie de 93 varas de fachada por 25 de fondo, que equivale á 1.614 metros cuadrados, lindando por la derecha, al Sur, terreno de D. Alfonso Moreno López; izquierda, al Norte, calle en proyecto; y, por la espalda, á Poniente, terreno del citado Sr. Moreno; teniendo la línea de fachada á Levante.

Otro solar para edificar, situado en la misma villa de Aguilas, por la parte de las Asperillas y próximo al Cementerio viejo, que ocupa una extensión superficial de 43 varas de frente por 93 de fondo, que hacen 2.793 metros con 17 centímetros cuadrados, y sumados á los 1.614 que tiene el trozo anterior, hacen un total de 4.407 metros con 17 centímetros cuadrados, y linda por su derecha, al Poniente, y espalda, á Norte, terrenos de D. Francisco Romero; y, por la izquierda, á Levante, el Sr. Hoya; teniendo la línea de fachada al Sur.

Se encuentra este solar cercado con una pared de mampostería, y en su centro existe edificada una casa de un solo piso y diferentes dependencias que ha sido construida por el Sr. Hoya, después de adquirir el terreno, y dicha casa linda por todos vientos con terrenos del ejecutado, teniendo su fachada al Sur. También, y dentro del propio solar, se encuentra edificada una pequeña casa de un solo piso, que la habita José Bugeque Jiménez, y linda: Poniente, calle, en proyecto, lateral al Cementerio viejo; Levante, terreno del Sr. Hoya, teniendo su fachada al Sur y calle en proyecto. De la total superficie de 4.407 metros con 17 centímetros, que componen los dos solares descritos, hay que rebajar 150 metros cuadrados que ocupa la casa que pertenece á José Bugeque, quedando por tanto reducida á 4.257 metros y 17 centímetros cuadrados, cuyo valor con la cerca de mampostería y casa que existe edificada de un solo piso y diferentes dependencias es el de *doce mil ciento quince pesetas* (12.115).

Otro solar para edificar en la misma villa de Aguilas y sitio que los anteriores, que ocupa una superficie de 50 varas de fachada por 40 de fondo, equivalentes á 1.397 metros cuadrados, lindando por su derecha á Poniente, calle en proyecto; izquierda á Levante, también calle en proyecto y por la espalda á Norte, terrenos del D. Alfonso Moreno López, teniendo su fachada al Sur; siendo su valor, á razón de 60 céntimos de peseta cada un metro cuadrado, *ochocientos treinta y ocho pesetas veinte céntimos* (838,20).

Una mina de plomo denominada *Demasia á Casualidad* situada en el Poñón del Cuervo, Diputación de Copa, término municipal de Aguilas, que mide una extensión superficial de 21.000 metros cuadrados; que linda, por el Norte, con la denominada *Nuestra Señora del Patrocinio*; por el Este, con la citada *Casualidad* y por el Sur, con la llamada *Carlos* y por

el Oeste, con la *Dolores*, cuyo valor total es el de 16.375 pesetas, y la participación de 50 por 100 que corresponde a D. José Hoya Aguirre, y que es la que se vende, es su valor *ochocientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos* (8.187,50).

Para cuyo remate se ha señalado el día 3 del próximo mes de Julio y hora de las once de la mañana en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Espartaco, número 10, advirtiéndose que por no haberse presentado por el deudor los títulos de propiedad, obra en Escribanía y en rano separado, una certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad del partido, acreditativa de hallarse inscritos los bienes inmuebles embargados a nombre del deudor, la que podrán examinar los interesados sin derecho a exigir otros títulos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la misma.

Dado en Lorca a 29 de Mayo de 1909.—
Cándido Paláez Vera.—Ante mí: Fulgencio Palomero. X—1239

LUCENA

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, de la propiedad de Manuel Fernández Burgos, vecino de la Aldea de Zapateros, desaparecida la noche del 22 al 23 del actual del sitio conocido por Quita Capas, de este término, y caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Lucena a 27 de Mayo de 1909.
El Actuario, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—4374

Señas de la caballería.

Una mula pelo castaño claro, de marca de seis a siete años, hierro el de la Compañía «El Fénix Agrícola».

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, en incidente de pobreza instado en ella por José Morales del Campo para litigar con D. Cristino Vega García en autos sobre pago de cantidad, ha acordado se notifique por medio del presente a dicho D. José Morales, por hallarse en ignorado paradero, el auto de la Sala fecha 28 de Octubre de 1908, por el que se le tuvo por abandonada la instancia del incidente con las costas, y providencias sucesivas hasta hacer efectivas dichas responsabilidades.

Y encontrándose el D. José Morales en ignorado paradero, expido el presente, a fin de que le sirva a dicho señor de notificación en forma, en Madrid, a 16 de Abril de 1909.—V.º B.º—El señor Juez, Alejandro Bustamante.—El Escribano, Ricardo Gómez.

MADRID-LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia y de ins-

trucción del distrito de la Latina, de esta capital, con fecha 26 del actual, se anuncia por segunda vez el fallecimiento intestado de D. José María Valenzuela y Puga, natural de San Jorge de Rivadeota en la provincia de Pontevedra, hijo natural de Francisco Valenzuela, de estado soltero, de sesenta y cinco años de edad, cuyo fallecimiento ocurrió en su domicilio, de esta capital, el día 26 de Noviembre del año último, y se llama por segunda vez a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de dicho finado, para que dentro del término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, haciéndose constar que hasta la fecha no ha comparecido otra persona que D.ª Dolores Fernández Puga, prima hermana del causante.

Madrid, 27 de Mayo de 1909.—V.º B.º—
Traserra.—El Escribano, Juan González. JC—181

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca de la caballería que a continuación se reseñará, propia de Francisco Chamorro Deigado, la cual fué hurtada entre las doce de la noche del 15 a la una y media de la madrugada del 16 del corriente, de una cuadra que dicho individuo tiene en su casa, calle Montoro, de Villar del Río, y captura del autor ó autores de su sustracción, y caso de ser éstos habidos, los pongan a disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y la caballería también a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentra si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escribanía del actuario que refrenda sobre hurto de dicha caballería.

Señas del rucho.

Un rucho de dos años, entoro, pelo rucho claro, más bien alto que bajo, sin horaduras en ninguna de las cuatro extremidades, con el hierro señalado en la parte superior del hocico con la inicial O.

Dado en Montoro a 23 de Mayo de 1909.
Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Buntos Jara. JO—4376

OLIVENZA

D. Vicente Recuero y Clemente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca del metálico y efectos que al final se expresarán, de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Angel Díaz Mendoza, cuyos metálico y efectos fueron robados en la noche del día 5 al 6 de Abril último, del comercio que en las calles de Santa Quiteria y San José de esta población tiene el expresado Sr. Mendoza; y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue por referido hecho,

Metálico y efectos que se citan.

- Unas setenta y cinco pesetas en calderilla.
- Sesenta y dos pesetas en plata.
- Treinta y seis pañuelos de batista.
- Seis pañuelos de Manila de medio tallo.
- Doce docenas de pañuelos de la mano de los llamados elegantes.
- Siete docenas de pañuelos de la mano, blancos, de algodón.
- Diez docenas de pañuelos de la mano de los llamados de hierba.
- Doce docenas de pañuelos para la cabeza de los llamados ingleses.
- Unas veinte piezas de tiras bordadas.
- Una pieza con 20 metros de tela blanca para forro.
- Siete pañuelos de seda, jaratón, de 80 centímetros.
- Cuatro refajos de laneta, listados.
- Dos pares de alpargatas para mujer.
- Tres camisas para hombre «mayorquina».
- Un mantón negro, de pelo.
- Otro también negro, de pañete.
- Una caja con azafrán.
- Un cobertor de dos rayas, color gris.
- Dado en Olivenza a 25 de Mayo de 1909.
Vicente Recuero.—De su orden, Domingo Para. JO—4292

PIEDRAHITA

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de instrucción de esta villa de Piedrahita y su partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado pende causa por sustracción de una mula de las señas que a continuación se expresan, de la pertenencia de Leonardo Sánchez Tónico, vecino de El Mirón, a quien en la noche del 16 del actual le fué sustraída de un prado en que pastaba, en término de dicho pueblo.

En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Piedrahita a 28 de Mayo de 1909.—Mariano Ovejero.—El Escribano, Francisco Alegre.

Señas del semoviente.

Mula, edad cerrada, de un metro treinta milímetros de alzada, carpa cenicienta y como señal especial letra N.º número 3 en la nalga izquierda, ó sea la contraseña especial de la Compañía «El Fénix Agrícola».

Piedrahita, fecha anterior.—Francisco Alegre. JO—4367

PLASENCIA

D. Domingo de Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de Plasencia y su partido.

Hago saber por el presente: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por sustracción de dos caballos, tres cerdos y una cabra, cuyas señas se expresan a continuación, ocurrida en las noches del 4 al 5 de Marzo último de la dehesa Barrozana Baja, el 20 de Febrero también último y a mediados de dicho mes, de la corraliza de la dehesa Palacios, ambas en término de esta ciudad y de la propiedad de Julián García Chorro y Alejandro González Vares, vecinos de esta población, se ha acordado interesar

de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de dichos semovientes, y si los hallan, los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraron, si no justifican su legítima adquisición, y al efecto publicar, como lo hace, este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID.

Dado en Plasencia á 23 de Mayo de 1909.—Domingo Guzmán Martínez.—De su orden, Licenciado Salomón Loza.

Señas de los semovientes.

Una mula, pelo castaño obscuro y algunos blancos en los costillares y arujas, como de unas siete cuartas de alzada próximamente y bastante abultada, con la oreja derecha hendida y herrada de manos y pies.

Un mulo, de pelo castaño claro, de unas seis cuartas y media de alzada, herrado de las manos y pies y pelo blanco en la cruz.

Un cordo como de tres arrobas.

Dos cerdas de cría como de siete arrobas cada una.

Una cabra preñada.

JO—4377

SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de primera instancia de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto y de lo que dispone el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza por segunda vez á cuantas personas tengan interés ó derecho á que no se declaren de la propiedad del Estado, las fincas radicantes en término municipal de Cristobal, partido judicial de Béjar, denominadas «Mata de Valhondo», «Fresnedad» y «Carralito»; la primera de siete hectáreas de extensión, que linda: Norte, con camino de Carralito y terreno proindiviso de varios vecinos; al Este, con Mata, de Victoriano Hernández; Sur, con terreno proindiviso de varios vecinos, y Oeste, con «Mata de Fresnedad», y la segunda conocida por «Fresnedad» y «Carralito», de 16 hectáreas 78 áreas y 12 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de la «Mata de Valhondo» y regateo de igual nombre; al Este, con dicha Mata; Sur, con terreno proindiviso de varios vecinos y tierra de Agustín García Calle y de Sebastián Hernaus, y Oeste, con el río Sanjurjo; para que dentro de cinco días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA, comparezcan, y en forma se personen en los autos de juicio civil ordinario de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado á instancia del señor Abogado del Estado, á nombre de éste, contra dichas personas, sobre se declaren bienes del mismo las fincas antes mencionadas, y en su día se le dé posesión real y corporal de ellas, pues así lo tengo acordado en dichos autos.

Salamanca, 29 de Mayo de 1909.—José Margarida y Rodríguez.—D. S. O., Domingo Dorreste. JC—182

VALDERROBRES

D. Fulgencio Peralta y Nogués, Abogado, Escribano del Juzgado de Instrucción de la villa de Valderrobres y su partido.

Doy fe: Que en la causa seguida en

este Juzgado, sobre hurto, contra Manuel García Mata, se ha dictado el siguiente Auto.—En la villa de Valderrobres á 29 de Mayo de 1909.

El anterior exhorto únase al sumario de su razón; y

Resultando que en la noche del 7 al 8 del mes de Abril último, de una paridera, sita en término de Jornales, propiedad de Isidro Vidal Ruiz, fueron sustraídos 18 carneros, propiedad de aquí y de José Roch Agut, vecino de Alcañiz, cuyas reses se hallaron en poder de Manuel Roca Navarro, vecino de Caspe, el que manifestó se las había vendido un sujeto que dijo llamarse Manuel García Mata, que dice ser vecino de Valdealgorta; cuyos hechos presentan los caracteres de un delito de hurto:

Resultando indicios de responsabilidad contra el conocido por Manuel García Navarro, en concepto de autor del expresado delito:

Considerando que desde el momento que resultare del sumario algún indicio racional de criminalidad contra determinada persona, se dictará auto declarándola procesada y mandando se entiendan con ellas las diligencias en la forma y modo dispuestos en la ley de Enjuiciamiento Criminal, según su artículo 384:

Considerando que aun cuando los hechos perseguidos se hallan sancionados en el Código con pena inferior á la de prisión correccional, es procedente decretar la prisión provisional del encausado, cuyo paradero se ignora.

Se declara procesado por esta causa á Manuel García Mata, con quien se entenderán las diligencias necesarias que en la misma se practiquen en el modo y forma dispuestos en la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se decreta la prisión provisional del procesado; en la que se constituirá si fuere habido ó compareciere.

Notifíquesele este auto en tal caso, enterándole del derecho que tiene para pedir por sí mismo, de palabra ó por escrito, su reposición, consignándose en el acto de la notificación, cuantas manifestaciones hiciere, formándose sobre este extremo pieza separada.

Recíbesele, si compareciere ó fuere habido, declaración indagatoria, enterándole del derecho de defensa que le concede la Ley, á fin de asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran imponerse por esta causa; requérasele, en aquel caso, para que en el término de una audiencia, preste fianza metálica por cantidad de 1.000 pesetas, ó doble suma si fuere hipotecaria; si no lo verifica, procédase, en forma de derecho, al embargo de sus bienes, en cantidad suficiente á cubrir dicha suma, depositando lo embargado en persona de arraigo, y si carece de bienes se acreditará su insolvencia en forma legal, por medio de testigos y certificación catastral, formándose sobre este particular el correspondiente ramo separado. E ignorándose el paradero de dicho procesado, llámesele por medio de requisitorias, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia y se expedirán también á los Jueces de Instrucción de Caspe y Alcañiz, cumpliéndose con lo dispuesto en los artículos 512 al 515 de la citada ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y por este, que S. S. proveyó, que se pondrá en conocimiento del señor Fiscal de la Audiencia, y del que se remitirá testimonio á la GACETA DE MADRID para su publicación oficial, en cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 8 de Julio de 1907, así lo mandó y firmo, de

que doy fe.—Eugenio Blanco.—Fulgencio Peralta.

Así resulta, y para que conste, en cumplimiento á lo mandado, libro y firmo el presente en Valderrobres, á veintinueve de Mayo de 1909.—Licenciado Fulgencio Peralta.

ZAFRA

D. Manuel Romero González, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías, cuyas señas al final se expresan, que fueron robadas en la madrugada del día 19 del corriente mes de la casa de labor de Salustiano Díaz Cantero, sita en el Pilar del Duque, de esta ciudad, por dos sujetos desconocidos, y que en la mañana de dicho día se vió iban conducidas por uno solo, de aspecto andaluz, que llevaba unos lomos y un cobertó de tiras ó listas, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo he acordado en providencia dictada con esta fecha en el sumario que instruyo por expresado delito.

Dado en Zafra á 27 de Mayo de 1909.—Manuel Romero González.—El Escribano, Victoriano Alpuente.

Señas de las caballerías.

Una mula de pelo rojo, sin hierro, de diez años, dos dedos sobre la marca, con jáquima.

Otra de pelo castaño obscuro, de catorce á quince años, de alzada poco más sobre la marca, con hierro en el jamón izquierdo de M. G. enlazada, y en el opuesto una cicatriz grande procedente de una herida, también con jáquima.

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de 22 del mes actual, dictada en el incidente de pobreza, promovido por el Procurador D. Santiago Calvo, en nombre de D. José María Angulo Ruiz, para litigar en el juicio necesario de testamentaría de D. Luciano Angulo Ayala, á petición de la parte actora, ha acordado se emplace á D. Rosario Ruiz Clavijo y á D. Justo Angulo Ruiz, que se encuentran en ignorado paradero, á fin de que dentro del término de nueve días, contados á partir de la publicación de esta cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan á contestar la demanda de pobreza formulada que, según se ha dicho, se tramita en el mencionado Juzgado del Pilar, situado en esta ciudad, calle de la Democracia, número 64, donde se encuentran las copias de dicha demanda en la Escribanía del que suscribe; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zaragoza á 24 de Mayo de 1909.—El Escribano, P. H., Fausto Arnal. JC—178

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el núme-

o 873 de orden, del corriente año, contra Antonio Alvarez Lozano, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Mayo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los Sres. Juez Presidente; don Nicolás Morales Sacristán, D. Juan Baldomero de los Santos y D. Enrique Carles, Adjuntos, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Alvarez Lozano de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Antonio Alvarez Lozano á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos, que se fijarán en la tablilla de anuncios del Juzgado, é insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Enrique Carles.—J. Baldomero de los Santos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Alvarez Lozano, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firmo en Madrid á 22 de Mayo de 1909.—V.º B.º Nicolás Morales.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4259

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 728 del corriente año, contra Demetri

Pérez, por embriaguez, con escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Juez Presidente Sr. D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José Joaquín Navarro y D. Gregorio Sánchez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Demetrio Pérez González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Demetrio Pérez González á la pena de 25 pesetas de multa y reprobación, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y notifiquese esta sentencia por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Gregorio Sánchez Unanue.—José G. Navarro.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Demetrio Pérez González, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez á 22 de Mayo de 1909.—V.º B.º—Nicolás Morales.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4262

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 799 de orden del corriente año contra

Antonia Cobedo Vega, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Mayo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Juez Presidente señor D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Juan Baldomero de los Santos y Adjunto Suplente D. Enrique Carles, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Cobedo Vega, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Antonia Cobedo Vega á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de costas, y notifiquese la este fallo por medio de edictos, que se fijarán en la tablilla del local del Juzgado é insertará otro en la GACETA DE MADRID, y una vez que sea firme esta sentencia, librese relación de esta condena al señor Jefe del Registro Central de Penados, y anótese la misma en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—J. Baldomero de los Santos.—Enrique Carles.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Antonia Cobedo Vega, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 24 de Mayo de 1909.—V.º B.º—Nicolás Morales.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4381